



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

PD-DE-07

V.1

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
<b>OBJETIVO:</b>	Definir la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y su plan de acción, mediante la aplicación y cumplimiento de los parámetros y procedimientos definidos a nivel distrital, con el fin de atender y solucionar de manera efectiva las problemáticas distritales de Seguridad, Convivencia y Justicia.
<b>ALCANCE:</b>	inicia con la evaluación de dimensionamiento y alcance de la situación, problema o necesidad, continua con la definición de las ideas constitutivas de la propuesta de Política pública y la formulación del Plan de acción y finaliza con el Documento de Evaluación de cierre de la Política Pública.
<b>NORMAS ASOCIADAS:</b>	Ver Normas del proceso en <a href="https://portalmipg.scj.gov.co">https://portalmipg.scj.gov.co</a>

DEFINICIONES
<p><b>Cadena de valor:</b> el esquema secuencial y lógico que sintetiza la manera en que se producen los resultados y se genera valor a lo largo del proceso. La cadena es compuesta por cinco elementos: insumos, procesos, productos, resultados.</p> <p><b>Ciclo de políticas públicas:</b> El ciclo de políticas públicas es el conjunto de fases o etapas que permiten la identificación del problema, el análisis de actores y la participación, la determinación de los factores estratégicos de la política, la construcción del plan de acción y la implementación del mismo, así como el seguimiento y la evaluación de todo el ejercicio para su retroalimentación y ajuste. (Tomado de la Guía para la formulación e implementación de Políticas Públicas del Distrito Capital. Secretaría Distrital de Planeación)</p> <p><b>CONPES:</b> Consejo de Política Económica y Social del Distrito</p> <p><b>Fases del ciclo de Política Pública:</b> Preparatoria, Agenda Pública, Formulación, Implementación, Seguimiento, Evaluación.</p> <p><b>Participación de la ciudadanía:</b> Las políticas públicas se construyen, se implementan y evalúan con la activa participación de las personas, instituciones públicas, academia, autoridades políticas, organizaciones formales e informales que intervienen, se benefician, se afectan o les interesa la realidad a intervenir.</p>



## FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

### DEFINICIONES

**Política Pública:** Instrumento de Planeación que define una visión de largo plazo que sobrepasa los periodos de administración de los gobiernos y orienta el proceso de cambio frente a realidades sociales relevantes.

**Producto:** Se entiende como producto esperado aquel que mide los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de las actividades.

**Resultado:** Se entiende el resultado esperado como el efecto generado por la entrega de bienes y servicios por parte del Estado sobre una población específica. SDP: Secretaría Distrital de Planeación

**Sectores Co-responsables:** Sectores que deben acompañar la formulación de la política y que deben financiar algunas de las acciones propuestas.

### DOCUMENTOS DE REFERENCIA

EXTERNOS	INTERNOS
Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito	Consulta de información para la elaboración de actos administrativos relacionados con políticas públicas I-DE-01.
Guía para el seguimiento y evaluación de políticas públicas del Distrito	Formato F-FI-1380 Acta de reunión Formato F-FI-1381 Lista de asistencia

### POLITICAS DE OPERACIÓN

1. El procedimiento se enfoca en el ciclo total de Política Pública establecido por “La guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito”, CONPES Distrital, y sus instrumentos, y demás documentos expedidos por la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, así como, los ajustes que pudieran ser incorporados para ellos. (Fases: preparatoria, agenda pública, formulación, implementación, seguimiento y evaluación).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

PD-DE-07

V.1

### POLITICAS DE OPERACIÓN

2. El procedimiento aplica exclusivamente para las Políticas Públicas Distritales formuladas, e implementadas con esta metodología, lideradas por el Sector.
3. El ciclo de las Políticas Públicas Distritales CONPES, lideradas por el Sector, se adelanta con la participación de entidades públicas relacionadas con ellas.
4. El ciclo de las Políticas Públicas Distritales CONPES, lideradas por el Sector, se adelanta con la participación ciudadana incidente, según el plan de participación ciudadana incorporado en las políticas.
5. Cuando se desarrollen proyectos de actos administrativos relacionados con políticas públicas, se consultará el instructivo I-DE-01

### -DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ID	AC*	ACTIVIDAD (QUÉ)	DESCRIPCIÓN (CÓMO)	RESPONSABLES (QUIÉN (Cargo/dependencia))	REGISTROS (Evidencia documental física o electrónica)
1		Evaluar el dimensionamiento y alcance de la situación, problema o necesidad.	Se realiza la evaluación frente al levantamiento de contenidos cualitativos, cuantitativos, argumentativos teóricos y conceptuales, soporte, antecedentes, entre otros, así como, directivas misionales Asimismo, se identifica la normatividad, lineamientos y directrices técnicos, metodológicos y Gubernamentales, para el análisis diagnóstico previo de identificación de problemáticas y la documentación de la iniciativa de formulación de la política pública.	Jefes (as) Oficina / Subsecretarios (as) / profesionales de apoyo / Oficina Asesora de Planeación / Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos / Subsecretaria de Seguridad y Convivencia / Subsecretaria de Acceso a la Justicia / Subsecretaria de Inversiones y	Documento de iniciativa de formulación de la política pública



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

PD-DE-07

V.1

-DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
ID	AC*	ACTIVIDAD (QUÉ)	DESCRIPCIÓN (CÓMO)	RESPONSABLES (QUIÉN (Cargo/dependencia))	REGISTROS (Evidencia documental física o electrónica)
				Fortalecimiento a las Capacidades Operativas.	
2		Definir las ideas constitutivas del documento de estructuración de propuesta de política pública	Se definen las ideas para la construcción del documento de estructuración de propuesta de política.  Debe contener: Descripción de la situación problemática, sectores corresponsables, esquema de participación, actores y ciudadanía, estrategia de convocatoria, temas o categorías de discusión con la ciudadanía, alcance y nivel de incidencia de la participación ciudadana, mecanismos de articulación y participación de la ciudadanía en el proceso, cronograma de trabajo, estimación del presupuesto.	Jefes (as) Oficina / Subsecretarios (as) / profesionales de apoyo / Oficina Asesora de Planeación / Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos / Subsecretaría de Seguridad y Convivencia / Subsecretaría de Acceso a la Justicia / Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento a las Capacidades Operativas	Documento de estructuración de propuesta de política
3	X	Revisar y aprobar el documento de propuesta técnica de política pública	Revisa y aprueba el documento de propuesta técnica de política pública por parte del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño o la instancia interna que agrupe el espacio de coordinación directivo.	Jefe Oficina Asesora Miembros del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño / Oficina Asesora de Planeación /	Documento de estructuración de propuesta de política revisado y aprobado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

PD-DE-07

V.1

-DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
ID	AC*	ACTIVIDAD (QUÉ)	DESCRIPCIÓN (CÓMO)	RESPONSABLES (QUIÉN (Cargo/dependencia))	REGISTROS (Evidencia documental física o electrónica)
				Comité Sectorial de Gestión y Desempeño	
4		Remitir el Documento de Propuesta de Política para aprobación de la Secretaría Distrital de Planeación.	Se realiza la remisión a través de comunicación oficial del documento de estructuración de propuesta de política para ser presentado al comité técnico de viabilidad de políticas de la Secretaria Distrital de Planeación para su respectiva aprobación.	Jefe Oficina Asesora de Planeación. / Oficina Asesora de Planeación.	Comunicación Oficial Documento de estructuración de propuesta de política pública.
		¿El Comité técnico de viabilidad de políticas presenta observaciones?	<b>SI:</b> Realiza ajustes y regresa a la actividad número 4. <b>NO:</b> Continúa en la siguiente actividad.		
5		Elaborar documento diagnóstico y de identificación de factores estratégicos.	Elabora el documento diagnóstico base inicial de identificación de factores estratégicos construido con la consulta de fuentes primarias y/o secundarias, participación de las áreas misionales técnicas de la Entidad y participación ciudadana. Debe incluir: marco conceptual, enfoques, aspectos jurídicos, análisis de instrumentos de planeación vigentes, análisis de actores, identificación y descripción de puntos críticos, identificación de oportunidades o amenazas y mejores prácticas para atender la problemática, identificación de factores estratégicos que impacten la	Jefes (as) Oficina / Subsecretarios (as) / profesionales de apoyo / Oficina Asesora de Planeación / Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos / Subsecretaria de Seguridad y Convivencia / Subsecretaria de Acceso a la Justicia / Subsecretaria de Inversiones y	Documento inicial de diagnóstico y de identificación de factores estratégicos.  Actas de reunión de mesas de trabajo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

PD-DE-07

V.1

-DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
ID	AC*	ACTIVIDAD (QUÉ)	DESCRIPCIÓN (CÓMO)	RESPONSABLES (QUIÉN (Cargo/dependencia))	REGISTROS (Evidencia documental física o electrónica)
			<p>problemática, estrategia y proceso de participación ciudadana</p> <p>Articulación con entidades Distritales corresponsables en el proceso de formulación.</p> <p>En caso de realizar mesas de trabajo, se dejara registro en el formato F-FI-1380 Acta de reunión</p>	Fortalecimiento a las Capacidades Operativas.	
6		Socializar el documento inicial de diagnóstico e identificación de factores estratégicos de política pública (estructura) y enviar para aprobación de la Secretaría Distrital de Planeación.	<p>Realiza la socialización del documento inicial de diagnóstico e identificación de factores estratégicos de política pública a los grupos de valor y a las Entidades Distritales, dejando registro en el formato F-FI-1381 Lista de asistencia.</p> <p>Una vez se realice la socialización se remite a través de comunicación oficial el documento a la Secretaría Distrital de Planeación para su aprobación.</p>	<p>Jefes (as) Oficina / Subsecretarios (as) / profesionales de apoyo /</p> <p>Oficina Asesora de Planeación /</p> <p>Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos /</p> <p>Subsecretaría de Seguridad y Convivencia /</p> <p>Subsecretaría de Acceso a la Justicia /</p> <p>Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento a las Capacidades Operativas.</p>	<p>Listas de Asistencia</p> <p>Comunicación Oficial</p> <p>Documento de Diagnóstico e identificación de factores estratégicos aprobado.</p>
		¿El Documento de Diagnóstico e identificación	Si: Realiza ajustes y regresa a la actividad número 6.		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

PD-DE-07

V.1

-DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
ID	AC*	ACTIVIDAD (QUÉ)	DESCRIPCIÓN (CÓMO)	RESPONSABLES (QUIÉN (Cargo/dependencia))	REGISTROS (Evidencia documental física o electrónica)
		de factores estratégicos presenta observaciones?	No: Continúa en la siguiente actividad.		
7		Definir la Estructura de la Política pública y el Plan de Acción.	<p>Elabora y define la estructura de la Política pública, se define el objetivo general y objetivos específicos de la Política para orientar el diseño operacional que se concreta en el Plan de Acción.</p> <p>El Plan de Acción se construye con todas las dependencias y Entidades Distritales involucradas y debe contener:</p> <p>Objetivos específicos e indicadores de resultado, indicadores de producto, fichas de indicadores de resultado y de producto, estimación de costos indicativos de los productos, definición del tipo de línea de seguimiento a los indicadores, entre los demás elementos técnicos de la matriz de plan de acción suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP.</p> <p>En caso de mesas de trabajo se deja registro en el formato F-FI-1380 Acta de reunión.</p> <p>La matriz se envía a través de comunicación oficial con el documento de política pública a la SDP para su presentación ante el Pre-CONPES y el CONPES D.C. para aprobación.</p>	<p>Jefes (as) Oficina / Subsecretarios (as) / profesionales de apoyo /</p> <p>Oficina Asesora de Planeación /</p> <p>Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos /</p> <p>Subsecretaría de Seguridad y Convivencia /</p> <p>Subsecretaría de Acceso a la Justicia /</p> <p>Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento a las Capacidades Operativas.</p>	<p>Actas de reunión</p> <p>Comunicación Oficial</p> <p>Documento de Estructura de la Política Pública</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

PD-DE-07

V.1

-DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
ID	AC*	ACTIVIDAD (QUÉ)	DESCRIPCIÓN (CÓMO)	RESPONSABLES (QUIÉN (Cargo/dependencia))	REGISTROS (Evidencia documental física o electrónica)
			Ver Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito. Implementación del componente participativo.		
		¿ Documento de Estructura de la Política Pública y Plan de Acción presentan observaciones?	<b>SI:</b> Realiza ajustes y regresa a la actividad número 7. <b>NO:</b> Continúa en la siguiente actividad.		
8		Implementar y realizar el seguimiento de la Política según lo aprobado en el Plan de Acción.	Se inicia la implementación por parte de los responsables y se realiza el seguimiento trimestral a la gestión del Plan de Acción sobre los indicadores de producto y de resultado de la política.	Jefe de Oficina / profesionales de apoyo / Oficina Asesora de Planeación	Reportes trimestrales de seguimiento al Plan de Acción
9	X	Realizar las evaluaciones intermedias sobre la política pública.	Realiza la evaluación de la política, estableciendo elementos relevantes, tiempos, tipos de evaluación, programas, proyectos, productos, resultados estrategias a ser evaluadas, etc.  Y se emiten recomendaciones sobre evaluados internos o externos.  Ver Guía para el seguimiento y evaluación de políticas públicas.	Jefes (as) de Oficina / / profesionales de apoyo / Oficina Asesora de Planeación / Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Informe de evaluaciones intermedias resultantes de la política pública
		¿ Con los resultados evaluación intermedia se	<b>SI:</b> Continúa en la siguiente actividad.		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

PD-DE-07

V.1

-DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
ID	AC*	ACTIVIDAD (QUÉ)	DESCRIPCIÓN (CÓMO)	RESPONSABLES (QUIÉN (Cargo/dependencia))	REGISTROS (Evidencia documental física o electrónica)
		requiere ajuste al plan de acción?	<b>NO:</b> Continúa con la ejecución del plan de acción y finaliza con la actividad número 11.		
10		Realizar ajustes y enviar Plan de Acción de política pública	<p>Una vez realizada la(s) evaluación(es) intermedia(s), se adoptan las recomendaciones de ajuste de las líneas de productos y estrategias de la política, en el caso que se generen y de acuerdo a los resultados de las evaluaciones parciales.</p> <p>En caso de mesas de trabajo se deja registro en el formato F-FI-1380 Acta de reunión</p> <p>Se elaboran los documentos argumentativos de ajuste.</p> <p>Se remite a través de comunicación oficial a SDP para presentación y aprobación ante el CONPES Distrital.</p>	<p>Jefes (as) de Oficina / Directivos / profesionales de apoyo /</p> <p>Oficina Asesora de Planeación /</p> <p>Entidad o dependencia responsable de producto a ser modificado</p>	<p>Acta de reunión</p> <p>Comunicación Oficial Matriz del Plan de Acción de la Política Pública ajustada</p>
11	X	Realizar la evaluación final de la Política, Ex-Post	<p>Realiza la evaluación de la política de cierre de vigencia de la Política Pública, sobre los objetivos planteados, identificando el éxito o fracaso, eficacia y eficiencia. Permitiendo generar conclusiones y recomendaciones para futuras intervenciones públicas con fines semejantes.</p>		Informe de evaluación final de la política.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

PD-DE-07  
V.1

\*AC: marque con una X si la actividad corresponde a una actividad de control.

Elaboró: Claudia Isabel Ocampo - Profesional Especializado

Revisó: Mary Lizeth Buitrago – Profesional Universitario

La información de aprobación de este documento podrá ser consultada en el sistema “Portal MIPG” - <https://portalmipg.scj.gov.co>